

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia:

La Universidad realiza actividades Educativas

a) Fecha de creación del ente.

14 de septiembre de 2010

b) Principales cambios en su estructura.

Etapas "B"

De 13 a 14 carreras, de 700 a 750 alumnos.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Formar profesionistas de nivel superior universitario que sean productivos dentro de la sociedad de San Miguel de Allende.

b) Principal actividad.

Proveer de servicio educativo de calidad de nivel técnico superior universitario, y la continuidad a la licenciatura.

c) Ejercicio fiscal.

2026

d) Régimen jurídico.

Universidad Tecnológica del Estado de Guanajuato, Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informan sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas Morales).

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las remuneraciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

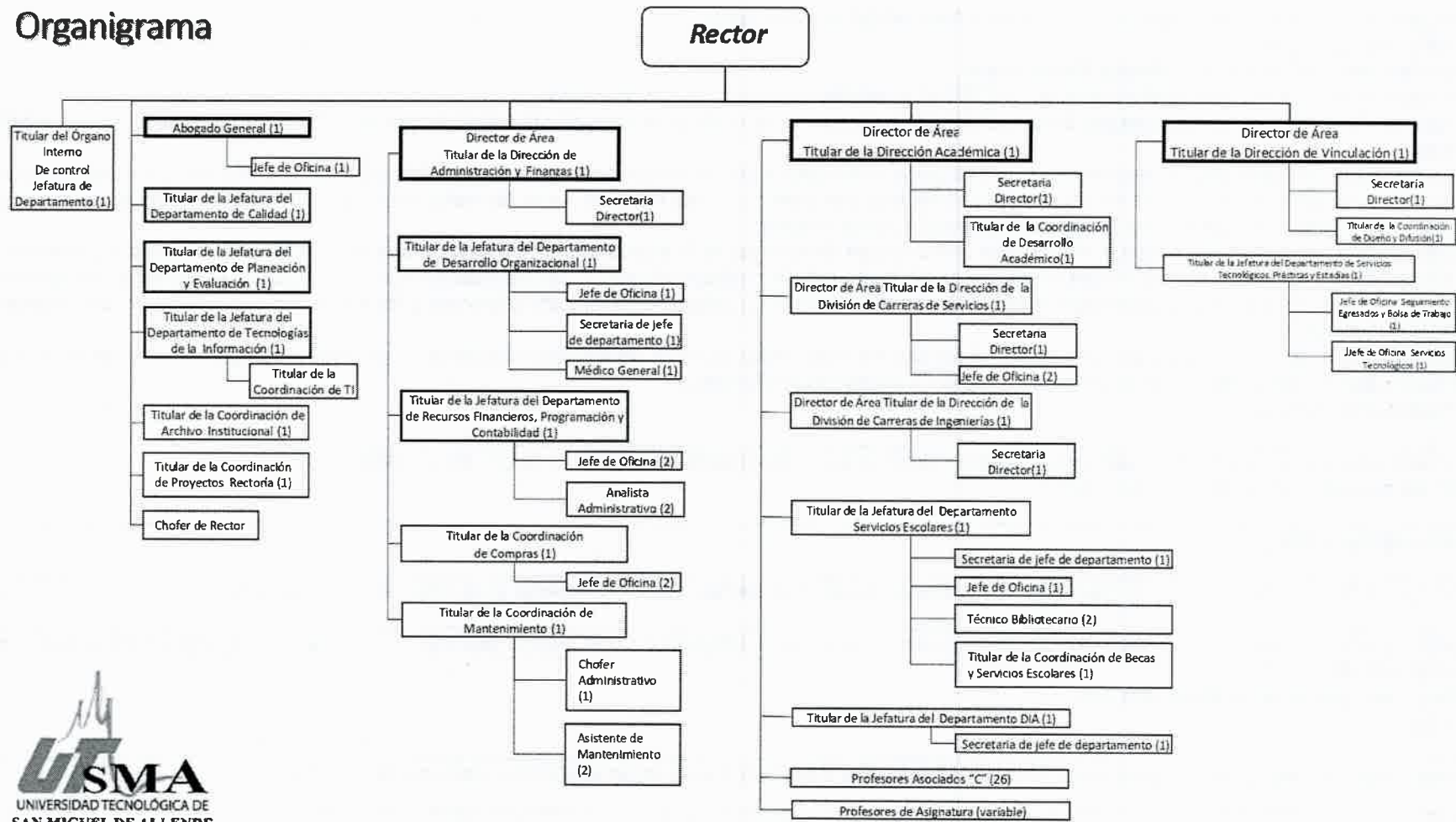
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica.



Organigrama



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No se tienen fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros observan en cierta medida la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Las Bases de Preparación de los Estados Financieros aplican los Postulados Básicos de Registro Contable, el devengo del ingreso, entre otros, aún se encuentra en fase de desarrollo de los diferentes rubros de la información financiera.

d) Normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

-Plan de implementación:

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

-Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición al base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

Derivado la conciliación por los bienes traspasados por la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; y que se en los periodos anteriores se ha mencionado en la nota 8 de gestión administrativa Reporte Analítico del Activo inciso h) administración de los activos. Por lo anterior se realizó el registro de 1,748 bienes para un inventario total de 4,931 a la fecha del 17 de septiembre 2023.



Los movimientos en las cuentas contables fueron los siguientes:

1241151101	MUEBLES DE OFICINA Y	\$	1,312,453.52
1241351501	EQ DE CÓMP Y DE TECN	\$	1,233,886.53
1241951901	OTROS MOBILIARIOS Y	\$	395,730.50
1244154101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES 2010	\$	195,900.00
1246256201	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	11,591,205.13
1246556501	EQUIPO DE COMUNICACI	\$	1,419,152.11
1246656601	EQ DE GENER. ELÉCTRI	\$	574,000.00
1246956901	OTROS EQUIPOS 2010	\$	40,215.50
1263151101	DEP. ACUM. MUEBLES D	-\$	1,312,453.52
1263151501	DEP. ACUM. EPO. DE C	-\$	1,233,886.53
1263151901	DEP. ACUM. OTROS MOB	-\$	395,730.50
1263454101	DEP. ACUM. AUTOMÓVIL	-\$	195,900.00
1263656201	DEP. ACUM. MAQ. Y EP	-\$	11,591,205.13
1263656501	DEP. ACUM. EPO DE CO	-\$	1,419,152.11
1263656601	DEP. ACUM. EPOS DE G	-\$	574,000.00
1263656901	DEP. ACUM. OTROS EQUIPOS 2010	-\$	40,215.50
Valor Total		-\$	0.00

El valor en libros de los bienes que se refleja en el valor total es conforme a las Principales Reglas de Valoración del patrimonio en su apartado V "Valor inicial y posterior del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio" menciona que:

ACTIVO

b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

e) Beneficios a empleados:

f) Provisiones:

g) Reservas: Se tiene una reserva para contingencias al 30 de junio de 2026 por un monto de \$5,495,103.79 la cual se utilizará en el momento que sea necesario mediante autorización del H. Consejo Directivo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Los Organismos Descentralizados, a partir del ejercicio fiscal 2011 han venido presentando la nueva estructura de registro contable y presupuestal normada por el CONAC. Asimismo, las guías contabilizadoras, la matriz de conversión y los nuevos procesos de Registro que de ellas emanan han sido aplicadas

i) Reclasificaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se está llevando un análisis y depuración de las cuentas deudoras y acreedoras.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

b) Pasivos en moneda extranjera:

c) Posición en moneda extranjera:

d) Tipo de cambio:

e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

Clase de activo	Determinación de cuentas	DEPRECIACION		
		TOTAL MESES	TOTAL AÑOS	PORCENTAJE
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	120	10	10.00%
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	120	10	10.00%
5130	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	120	10	10.00%
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	40	3.33	30.00%
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	120	10	10.00%
5210	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	120	10	10.00%
5220	APARATOS DEPORTIVOS	120	10	10.00%

5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	120	10	10.00%
5290	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120	10	10.00%
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	120	10	10.00%
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	33	2.75	36.36%
5410	AUTOMOVILES Y CAMIONES	48	4	25.00%
5430	EQUIPO AEROESPACIAL	0	0	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	120	10	10.00%
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGUURIDAD	120	10	10.00%
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	48	4	25.00%
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	120	10	10.00%
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	48	4	25.00%
5640	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	76	6.33	15.79%
5650	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y TELECOM.	76	6.33	15.79%
	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y			
5660	ACCESORIOS	240	20	5.00%
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	120	10.00	10.00%
5690	OTROS EQUIPOS	120	10	10.00%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

De conformidad con la norma de CONAC y los alcances del SIHP, actualmente sólo pueden considerarse las 40 clases de activos vigentes.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Terreno: En Diario Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato de fecha 17 de abril de 2012, se publicó el "Acuerdo Municipal mediante el cual se revoca la similar por medio del cual se desafectó y dono una fracción del terreno municipal al organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato y se desafectan del dominio público y se donan dos fracciones de terreno a favor del Gobierno del Estado con destino a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Gto."

Bienes Muebles: Se tienen registrados en la contabilidad todos los bienes muebles adquiridos por la Universidad.

a) Inversiones en valores:

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se tiene un ingreso mensual por subsidios del gobierno federal, del gobierno estatal y lo recaudado por ingresos propios

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno: La Universidad se sujeta a los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:



13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

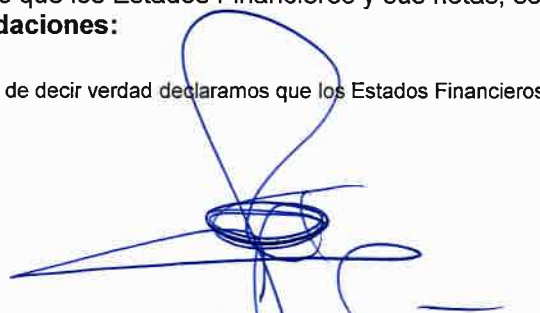
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Recomendaciones:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ENCARGADO DE RECTORIA
MTRO DANIEL JIMENEZ RODRIGUEZ



ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MTRA CONSUELO OROZCO AVILA